



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO 2006 – 2010
ACTA NO. 0065

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DEL AÑO 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS Y
AMARILIS SANTANA CEDANO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:15 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTICINCO (25) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN SESION ORDINARIA, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA LIZARDO MEZQUITA	: VICE-PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
JESUS ANTONIO VASQUEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (22)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO, ADRIANO SANCHEZ ROA, NOE STERLING VASQUEZ, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. (9)

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: GERMAN CASTRO GARCIA (1)

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS: No hubo

b) APROBACION DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a aprobar las actas siguientes:

ACTA NO.0049 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO DEL 2007. **LEIDA EN SESION 10 DE JULIO DEL 2007**

ACTA NO.0050 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 23 MAYO DEL 2007. **LEIDA EN SESION 10 DE JULIO DEL 2007**

ACTA NO.0051 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE MAYO DEL 2007. **LEIDA EN SESION 10 DE JULIO DEL 2007**

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar las actas No. 0049, 050 y 051, correspondientes a las fechas arriba señaladas, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADAS EN UNICA LECTURA**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo

b) CAMARA DE DIPUTADOS: No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 25 DE JULIO, DEL 2007, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SEÑORES SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO, ADRIANO SANCHEZ ROA, NOE STERLING VASQUEZ, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL Y ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO, PRESENTANDO FORMALES EXCUSAS POR SUS INASISTENCIAS, EN LA PRESENTE SESION.

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: [03693-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 87-01- QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS), EN LO RELATIVO A LOS APORTES Y MONTOS DE LAS COTIZACIONES, Y LA AMPLIACION DEL ABANICO DE OPCIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE PENSIONES. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: [03691-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCENTRALIZACION DE LAS LABORES DE PREVENCION DEL USO INDEBIDO DE DROGAS. **(PROPONENTES: Diego Aquino Acosta Rojas).**

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Vamos a pedir que esta iniciativa sea liberada del trámite de comisiones e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Diego Aquino solicita del Pleno del Senado que la misma sea incluida en el Orden del Día y liberada del trámite de Comisión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION**

2. Iniciativa: [03692-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA BAHORUCO. **(PROPONENTES: Diego Aquino Acosta Rojas).** Depositada el 25/7/2007.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quisiera que esa iniciativa sea liberada de comisiones, incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Juan Olando Mercedes, ha solicitado que, con respecto a la iniciativa de que se trata, sea liberada del trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día, (no procede la declaratoria de urgencia, porque es un Proyecto de

Resolución).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION**

3. Iniciativa: 03694-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE EL COBRO DE UN CARGO DESPUES DE UN PERIODO DE UN MINUTO DE LLAMADAS NO EXITOSA A UN CELULAR POR NO ENCONTRARSE EL DESTINATARIO. (PROPONENTES: **Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). Depositada el 25/7/2007.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Quiero aprovechar este momento para pedirles el apoyo a todos los senadores y de manera muy especial a los medios de comunicación, para que el pueblo entero se sume a esta preocupación, que nosotros tenemos.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Senador Sánchez!, debe solicitar que se incluya en la Agenda primero.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Solicito que esta iniciativa sea liberada de los trámites correspondientes e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Euclides Sánchez, proponente de la iniciativa que se está tomando en consideración en este momento, ha solicitado que la misma sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 125-01 DEL 26 DE JULIO DEL 2001, LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Exp. No. 03690-PLO-SE

La Comisión, abocada al estudio y análisis de esta iniciativa legislativa considera que es un compromiso del Estado Dominicano velar y asegurar el

mantenimiento de las condiciones indispensables para el desarrollo económico del país, implantando los mecanismos necesarios para que todos los sectores de la nación contribuyan efectivamente a ese desarrollo. Además, entiende que la Ley General de Electricidad ha creado el marco jurídico necesario para impulsar el sector eléctrico, pero requiere de medidas complementarias que permitan su aplicación efectiva.

Este Proyecto de Ley es de trascendental importancia debido a que las pérdidas de energía como consecuencia del hurto, sobrepasan el 30% de la energía puesta en línea, con la implementación de mecanismos legales se disminuirán las pérdidas no técnicas y se hará más eficiente el Sistema Energético Nacional, de esta manera se sanciona la sustracción y el uso fraudulento de la electricidad, tanto de parte de los clientes o consumidores, como de parte de las empresas distribuidoras de energía.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, que se libere del trámite de lectura y al mismo tiempo se declare de urgencia para ser conocido en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Juan Olando Mercedes, Presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República, en relación con la iniciativa No.3690-07, que trata del Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley No.125-01, del 26 de julio, del 2001, que es la Ley General de Electricidad, solicita que la misma sea liberada de cualquier otro trámite e incluida en la Orden del Día y declara de urgencia.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION Y DECLARADA DE URGENCIA**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARÁN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES, SE REPUTARÁN EXTINGUIDOS DE PLENO DERECHO AL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, LOS CONTRATOS DE AQUELLOS TRABAJADORES CUYAS PRESTACIONES LABORALES HAN SIDO PAGADAS ANUALMENTE POR LAS EMPRESAS EN LAS QUE PRESTAN O HAN PRESTADO SUS SERVICIOS. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 23 DE JULIO DEL 2007. EXPEDIENTE NO.03655-2007-PLO-SE.

La Comisión para el conocimiento y estudio de esta iniciativa de ley, realizó un ejercicio de trabajo contando con la presencia de los principales dirigentes de las Centrales Sindicales del país y los representantes de la Asociación de Empresas de Zonas Francas (ADOZONA), con la intención de escuchar las opiniones de los sectores relacionados con el sector laboral en la República Dominicana.

Esta Comisión después de ponderar y analizar detenidamente la crisis de desempleo que vive el país HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo por considerar que la aprobación de esta pieza legislativa servirá de paliativo a las empresas del sector zonas francas para resolver los problemas de desempleo que enfrentan en la actualidad, ya que de tomarse una decisión contraria al respecto quedarían cesantes decenas de miles de empleados de zonas francas.

Estas ponderaciones están fundamentadas con el objetivo de no agudizar los problemas sociales y de competitividad que crea el desempleo en un país en vía de desarrollo como la República Dominicana y cumpliendo con los reclamos de las provincias donde están radicadas dichas empresas que han visto el decrecimiento de la actividad económica con la reducción de los empleados de varias empresas de zonas francas que han tenido que cerrar sus puertas por razones económicas.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión y declarada de urgencia para ser conocida en dos sesiones consecutivas.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, en relación con la Iniciativa No.3655-2007, referente al Proyecto de Ley sobre el Pasivo Laboral, ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día y declarada de urgencia.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y DECLARADA DE URGENCIA**

SENADOR FELIX NOVA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:
INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. ARCHIBALDO FRANCISCO PÉREZ, LA CALLE PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN LA GLORIA DE LA PROVINCIA LA VEGA. REMITIDO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ MEDIANTE EL OFICIO NO. 03619 DE FECHA 21 DE JUNIO 2007.

Expediente 03619-2007-PLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, entendiendo que el Dr. Archibaldo Francisco Pérez tuvo un papel preponderante, siendo un luchador tenaz contra la tiranía trujillista, perseguido y encarcelado a finales del régimen, por pertenecer al "Movimiento 14 de Junio" del cual fue uno de sus fundadores. Además de la Asociación Médica Dominicana de La Vega y de la Academia Dominicana de Medicina, Presidente de Honor del Pabellón de la Fama del Deporte; siendo el primero en introducir múltiples técnicas terapéuticas y farmacológicas por lo que fue merecedor de varios reconocimientos de instituciones tales como: Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Ayuntamiento del Municipio de La Vega, que lo declaró como "Hijo Meritísimo".

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Nova en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, en relación con la Iniciativa No.3619-2007, referente al Proyecto de Ley que designa con el

nombre de DR. ARCHIBALDO FRANCISCO PEREZ, la Calle Principal de la Urbanización La Gloria de la Provincia La Vega, del Senador Euclides Rafael Sánchez, ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA MONTE PLATA "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". SOMETIDO POR EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA. DEPOSITADA EL 23-05-2007, TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29-05-2007, ENVIADA A COMISIÓN EL 30-05-2007.

EXPEDIENTE NO. 03519-2007-PLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente sostuvo varios encuentros con el interés de estudiar detalladamente tan importante pieza legislativa; este Proyecto de Ley posee tres aspectos principales, los cuales son:

1. Declarar la provincia Monte Plata "Provincia Ecoturística".
2. Crear el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Monte Plata.
3. Crear el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Monte Plata.

Dentro del interés ecoturístico, Monte Plata presenta una serie de atractivos que la hacen merecedora de ser declarada por ley "Provincia Ecoturística"; la Comisión está consciente, de que ésta encierra una diversidad de ecosistemas de gran valor para la conservación y preservación de su biodiversidad que comparte con áreas protegidas como el Parque Nacional Los Haitises.

Además de contar con uno de los ecosistemas más espectaculares del país y la región del Caribe por su formación geomorfológico, alto endemismo, es decir, una especie biológica exclusiva de la provincia Monte Plata; la riqueza hídrica de los Haitises como abastecedor del mayor centro poblado del país, el interesante cañón del río Payabo, compartido con las provincias Sánchez Ramírez y Duarte; así como también con el sistema montañoso de la Sierra de Yamasá y la Llanura Costera Suroriental o del Caribe; cuencas y subcuencas hidrográficas de gran importancia para el suministro de agua y otras actividades humanas como las de los ríos Ozama, Guanuma, Yamasá, Boyá, Yabacao, Sabita, Sabana, Yubina, Comate, Soco y otros muchos; los balnearios de los ríos antes mencionados; saltos y cascadas de gran belleza escénica como el Salto Alto del río Comatillo, Salto de Soco, entre otros tantos.

Con las más ricas variedades de cavernas con ríos subterráneos y arte rupestre, de alto potencial para el Ecoturismo; una de las más genuinas expresión artesanal de estilo Taíno; dos iglesias coloniales, el Santuario del Santo Cristo de los Milagros, de Bayaguana, con una centenaria tradición religiosa y el segundo de peregrinación de República Dominicana; una importante tradición cultural vinculada con la historia

prehispánica y colonial de asentamientos humanos, gastronomía, música y bailes, fruto del sincretismo étnico-cultural, entre otros.

Por las razones antes indicadas y por las recomendaciones sugeridas por asesores del Senado, expertos en la materia y por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), **HA RESUELTO RENDIR INFORME FAVORABLE** del mismo, con las modificaciones que se especifican a continuación:

- ❖ Se modificó el texto del Artículo 2, para que en lo adelante se lea:

“Artículo 2. Creación. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Monte Plata, una entidad sin fines de lucro, como organismo rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia, cuya sede es la ciudad de Monte Plata”.

- ❖ Se modificó el Artículo 3 en su literal k), el mismo se leerá del siguiente modo:

“K) Un representante de los proyectos ecoturísticos del municipio de Esperalvilla;...”

- ❖ Se modificó el literal d) del Artículo 4, el cual se leerá del siguiente modo:

d) Trabajar en coordinación con las instituciones del Estado responsables del ordenamiento territorial, proyectos de Leyes, reglamentos y resoluciones que coadyuven al desarrollo integral y sostenible del Ecoturismo;...”

- ❖ Se modificó la redacción del literal e) del Artículo 4, el mismo se leerá del siguiente modo:

“e) Contribuir a la creación de nuevos proyectos ecoturísticos, así como también a la permanencia de los existentes;...”

- ❖ Se eliminó el Artículo 7 y renumeran los artículos siguientes.

- ❖ Se modificó el Artículo 9, para que diga del siguiente modo:

“Artículo 9. Funciones de la Comisión Ejecutiva. La Comisión Ejecutiva, brazo ejecutor del programa de desarrollo ecoturístico de la provincia, tiene las siguientes funciones:...”

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente, y la inclusión, del referido proyecto en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE SENADORES QUE VIAJO A ARLINGTON, TEXAS. AL RECONOCIMIENTO HECHO POR LOS RANGERS DE TEXAS AL DOMINICANO SAMMY SOSA POR SU JONRÓN 600 EN LAS GRANDES LIGAS.

INTRODUCCION:

Esta Comisión, compuesta por los senadores **Amílcar Romero, Prim Pujals Nolasco, Mario Torres y Félix Nova Paulino**, representantes de las provincias Duarte, Samaná, Dajabón y Monseñor Nouel, respectivamente, viajó a la ciudad de Arlington, Texas, Estados Unidos, al reconocimiento realizado por el equipo de Grandes Ligas los Rangers de Texas, al dominicano Sammy Sosa, por alcanzar los 600 jonrones, quien con su hazaña, llevada a cabo el 20 junio, frente a miles de fanáticos presentes en el escenario del The Ballpark, se colocó en el quinto lugar entre los jonroneros más cotizados de las Ligas Mayores.

Además de los miembros de la Comisión, asistieron a este acto el Vicepresidente de la República Dominicana, doctor Rafael Alburquerque, el inmortal de Cooperstown, Juan Marichal, el Secretario Administrativo de la Presidencia Luís Manuel Bonetti, así como el actor norteamericano Vin Diesel.

El inmortal de Cooperstown, Juan Marichal, tuvo a su cargo el discurso de parte de la delegación dominicana que asistió a este reconocimiento; el mismo señaló que Sosa es un grande del béisbol, que ha sido un ejemplo para el pueblo dominicano.

Asimismo, el actor norteamericano Vin Diesel, amigo entrañable de Sammy Sosa, expresó palabras de satisfacción por el triunfo alcanzado por éste.

De su lado, el Vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque, felicitó a Sammy Sosa en nombre del pueblo y el Gobierno Dominicano.

En ese orden, la Comisión de senadores dominicanos entregó una placa de reconocimiento a Sammy Sosa, por su gran hazaña.

El acto concluyó con las palabras de agradecimiento de Sammy Sosa, quien agradeció a los presentes y al pueblo dominicano, el apoyo que siempre ha recibido.

ANTECEDENTES

Es importante señalar en este aspecto, que mediante Resolución aprobada por el Pleno del Senado de la República Dominicana, el 21 de junio del 2007, se acordó entregar un pergamino de reconocimiento a Samuel Sosa, por su recién realizada hazaña, de convertirse en el quinto y primer latino en toda la historia de las Grandes Ligas al haber alcanzado la cifra de 600 cuadrangulares.

En tal sentido, dicha Resolución contempló la designación de una comisión de

senadores para hacer entrega formal del reconocimiento a Sammy Sosa en la ciudad de Texas, EUA, con la finalidad de darle mayor cobertura e importancia a este gran acontecimiento que es motivo de orgullo para todo el pueblo dominicano.

CONCLUSION

Esta Comisión de senadores **HA DECIDIDO**, hacer de conocimiento del Pleno del Senado, que se cumplieron a cabalidad los objetivos que dieron origen a la conformación de esta Comisión, con la entrega del referido reconocimiento en manos del dominicano Sammy Sosa por la acción realizada.

SENADOR PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta del Senado, señores secretarios: Tengo en mis manos un resumen del trabajo realizado por todas las comisiones permanentes y especiales del Senado de la República, durante el año que finaliza el 16 de agosto próximo y se le ha hecho llegar a cada uno de ustedes un CD, con esta información que está aquí en físico. Sólo me voy a limitar a darle lectura a la introducción de este informe que dice así:

El derecho a la información de los actos y actividades de las instancias del Estado dominicano, está garantizado por la Constitución y por la ley 200-04, sobre Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Senado de la República, en su artículo 106, al término de cada año legislativo, los Presidentes de las Comisiones deben rendir por ante el Pleno Senatorial, un informe sucinto de todas las actividades, mecanismos de consultas realizados, contactos e invitados, así como los resultados, en términos cuantitativos, de la gestión desempeñada por cada uno de estos importantes órganos dentro de la estructura política-organizativa de nuestra institución.

Durante nuestra gestión legislativa, hemos impulsado una agenda de acciones conjuntas, orientadas a implantar programas que permitan evaluar el desempeño y el servicio público de todas nuestras estructuras, para valorar en forma moderna y ágil, la eficiencia y la eficacia de cada gestión de los comisionados, planteando preventivamente la orientación necesaria para el cumplimiento de nuestros deberes como legisladores, dentro de lo que dispone la Constitución y el Reglamento Interno vigente.

Con los resultados de las actividades de nuestras Comisiones presentados en este Informe, culmina un ciclo de intensas y extensas jornadas de trabajos, desarrollo de vistas públicas, seminarios, talleres, foros, profundización comparada de otras legislaciones, importantes valores agregados a iniciativas de los demás Poderes del Estado, así como un acercamiento institucional y con el público en sentido general, logrando de manera extraordinaria una asistencia de más de 300 invitados a las diferentes jornadas de estudio, ponderación y decisión, respecto de las iniciativas legislativas puestas a su consideración.

De manera novedosa, estamos de igual forma poniendo a disposición de todos, el programa "[Las Comisiones en Línea](#)" que procura, a través del acceso a nuestra página institucional de Internet www.senado.gov.do, una real transformación de las formas tradicionales de comunicación y disponibilidad de la actividad institucional a través de aplicaciones de alto impacto y sustentadas en el

uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's), presentando en forma actualizada lo siguiente:

- **La Agenda Semanal de las Comisiones**, actualizada diariamente con las movilidades que genera el dinamismo de las actividades pautadas.
- **Síntesis de Reuniones de Comisiones**: información actualizada con un recuento de las acciones y resultados de cada jornada de trabajo, así como una relación de la asistencia de los senadores y los invitados convocados.
- **Informes para Lectura**: una relación de los informes legislativos o de gestión que serán leídos en la próxima Sesión.
- **Actas de Comisiones**: documentos sintetizados conceptualmente y que recogen el desarrollo de todas las actividades de las Comisiones legislativas.

Todo lo antes expuesto, engloba una nueva modalidad de participación y control de los procesos que se ejecutan en las instituciones públicas y de la que hemos sido abanderados.

Para los demócratas no existe meta más alta e importante que lograr la confianza de los ciudadanos y ciudadanas y poder garantizar esta rendición de cuentas, lo cual es una gran responsabilidad de nuestra gestión y de todos mis colegas Senadores y Senadoras.

En mi calidad de Presidente de esta Institución, es nuestra intención promover la formación de un nuevo ciudadano informado, involucrado, participativo y evaluador, cuyo ejercicio responsable permita a los actores públicos, trabajar con ética y transparencia para alcanzar la gobernabilidad requerida y la legitimación del debido Estado de Derecho que todos anhelamos para la República Dominicana.

IN VOCE

¡Miren!, para que ustedes tengan, y sobre todo la prensa, cuál ha sido el trabajo desplegado por las comisiones en este año que culmina el próximo 16 de agosto, aquí tengo un resumen con los resultados: Se elaboraron 52 informes de gestión, 155 informes legislativos favorables, 2000 informes por unidad de contratos de venta de terrenos del Estado, sin incluir, los 986 que hizo referencia el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, el Senador Tommy Galán en la Sesión de ayer. Se realizaron 234 de 245 convocadas, para un 96% de cumplimiento de asistencia a las comisiones; 4 vistas públicas, 4 conferencias o foros, un taller, 6 entrevistas, 2 comisiones bicamerales. Sólo hubo 5 informes desfavorables y se recibieron en el trabajo de las comisiones a 310 invitados e invitadas.

Como acabo de señalar, al inicio de esta intervención, se le ha hecho llegar a cada uno de ustedes, en formato digital, este informe que aquí hemos presentado en físico y de esta forma aún cuando damos cumplimiento al Artículo 106 del Reglamento, obviamos un poco el que cada presidente de comisión, tenga que presentarse a darle lectura a un informe de gestión físicamente. Cada medio de comunicación, podrá tener acceso también en formato digital a esta información, si es requerida.

Es cuanto quería informarles, toda vez que el día de mañana se vence la Primera Legislatura con su prórroga correspondiente del presente año. Muchas gracias.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. El Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.87- 01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo relativo a los Aportes y Montos de las Cotizaciones y la Ampliación del Abanico de Opciones de Instrumentos de los Fondos de Pensiones; nosotros solicitamos a este Honorable Hemiciclo, que se incluya en el Orden del Día, que se libere de trámites de Comisión y que se declare de urgencia. Esto es en razón, de que el incremento del aporte para el cuidado de la salud de las personas y los subsidios en el Seguro Familiar de Salud están dirigidos a cubrir mayores prestaciones del plan básico de salud, sin poner en peligro la viabilidad financiera del sistema y logrando una mayor satisfacción de los diferentes actores que intervienen en el mismo.

Adicionalmente, contribuyen a la conciliación del Sistema de Protección Social en Salud que aumenta los niveles de coberturas y calidad de la prestación de los servicios sanitarios, al mismo tiempo que protege financieramente a los hogares dominicanos.

En tal virtud, nosotros reiteramos, que se incluya en el Orden del Día, que se libere del trámite de Comisión y que se declare de urgencia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, en relación con la Iniciativa No. 3693-2007, se trata de un Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema de Seguridad Social, en lo relativo a los Aportes y Montos de las Cotizaciones y la Ampliación del Abanico de Opciones de Instrumentos de los Fondos de Pensiones, ha solicitado que sea liberado del trámite de Comisión y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, ha solicitado que esta Iniciativa sea declarada de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Contrario a lo que parecería, que producto de que estamos en una prórroga de esta Legislatura, que estamos un poco agotados, yo diría que muy agotados, a pesar de eso, quiero alzar mi voz por una serie de razones. Porque lamentablemente, desde fuera se sigue viendo con muchos privilegios a los senadores, a los legisladores, en sentido general, pero en el caso de los senadores, sobre todo, en nuestras provincias, perdónenme, lo voy a decir a título personal y en función a mí; ven a uno como la gran cosa, yo sé que choca que exprese esto. ¡Que chocante es! que todavía se siga hablando de los tantos privilegios que tenemos y ayer le decía a alguien, que a todo al que nombra el Senado de la República gana cuatro, cinco, ocho y diez veces más que nosotros. El sueldo del Senador es Ciento Veinticinco mil pesos, pero para no ubicarme nuevamente en este tema, que ha sido de tanta discusión, donde somos

los legisladores los que peor sueldo percibimos de toda el área, no me voy a ir a como comúnmente se pone el ejemplo de Europa y Estados Unidos.

Pero hay algo más lamentable, es el trato que seguimos recibiendo los legisladores, los senadores de manera particular, y en este caso cuando uno visita ciertas dependencias; en el pasado se podía entender que un Senador que no tenía el favor de que su partido fuera el que dirigiera la cosa pública, era común que el trato no fuera tan elegante; vivimos nuevos tiempos, creo que eso ha quedado a un lado, pero sin embargo, seguimos recibiendo vejámenes.

En Hato Mayor se está construyendo un complejo habitacional, que en principio era para cuatrocientos apartamentos, luego me informaron que no podía ser de cuatrocientos, sino de doscientos cincuenta y finalmente lo están haciendo de ochenta y dos y he hecho todos los esfuerzos por ponerme en contacto con la Señora Directora del INVI, que hasta un tiempo, fue gran amiga nuestra y ayer me equivoqué, después de tantas llamadas, la central, creo que tenía problemas y me aparecí por los predios de esta institución; para mi gran sorpresa el personal de recepción me tuvo alrededor de diez o quince minutos abajo y terminaron diciéndome, hay una nueva disposición, los senadores y los diputados tienen que esperar aquí abajo, con el público, para ver si finalmente se le puede recibir, lamentablemente, después de veinte minutos yo me tuve que ir, voy a utilizar una expresión, que en ocasión de la Interpelación también utilicé, ¡ojalá! que cada uno de los doscientos diez miembros del Congreso de la República vea este caso como, nueva vez, como suyo, no como el problema del vecino, porque el Congreso de la República, los parlamentarios y las parlamentarias habremos de darnos a respetar, no creo que sea el trato, independientemente de que soy partidario de la institucionalidad y reconocedor de que un Secretario de Estado, un Director General, tiene una agenda personal y por ende uno debe solicitar una cita; pero a tantas llamadas, uno presentarse y que le digan que uno tiene que esperar como espera cualquiera ciudadano de este país y no me ubico en jerarquía, sino en función a los compromisos que tenemos nosotros.

¡Ojalá! que mi voz no se pierda en el tiempo y en el espacio, porque me siento que de verdad, uno es uno más del montón. Gracias, Presidente

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente, colegas senadores y senadoras. Me despiertan cierta motivación las palabras del colega Senador Rubén Cruz, porque ciertamente parece que los ataques al Congreso y especialmente a esta Cámara, lucen ataques programados, dirigidos.

Esta mañana me llaman de un canal de televisión, especialmente el programa de Alicia Ortega, que andaba aquí en el Congreso indagando sobre lo que ellos llaman el "**barrilito**," tuvieron acceso a la entrega de documentación, para el lunes hacer un programa en esa dirección. Vimos en la prensa matutina y vespertina de esta semana, tres obispos que de manera improvisada le preguntan y arremeten inmediatamente en contra del Senado de la República, sin ningún tipo de miramiento, ni de investigación y nos cuestionan en el aspecto moral y de la falta de estructura.

He observado el programa del Canal 9, que hace César Medina y prácticamente nos dedican dos días y tres a la semana para cuestionar y luce entonces que el Senado no se dá por enterado y el Presidente del Senado luce prácticamente un llanero solitario, defendiendo estos fondos; solamente he visto defenderlo con mucha brillantez al Senador de Monte Plata, Charles Noel Mariotty, en un programa de la semana pasada; pero pienso que nosotros, señores, que por primera vez se está manejando el Senado de la República con transparencia, de manera equitativa los fondos, es ahora, y que es una responsabilidad de todos nosotros salir a la defensa ante la opinión pública, porque la política y la vida es percepción y lo que la gente piensa a distancia, es de que este dinero le estamos dando el uso incorrecto, es más, yo tengo ahora más presión en la provincia que cuando manejaba los doscientos mil pesos de la fundación, porque aquello era en silencio, un tanto discreto y tú lo manejabas con mayor eficiencia, ahora resulta, que las iglesias, los clubes, que todo el mundo está encima de tí como si tú manejaras millones de

pesos, te piden escuelas, clínicas rurales y una presión prácticamente insoportable. Creo que nosotros, independientemente de la diferencia, esto es un problema de todos nosotros, yo recuerdo, que algunas voces en el PRD comenzaron cuando salieron los fondos a cuestionarlos públicamente y yo salí, en la comisión política, y les dije: no, eso no es así, estos fondos son de manera equilibrada para todos los senadores, aquí no hay privilegios, hay gerencias en el manejo y las voces se apagaron, continuaron en el Partido Reformista, recuerdo que la Secretaria de Organización, Séliman, con unos ataques despiadados y la Bancada Reformista hizo lo mismo y apagamos las voces, por lo menos a los partidos, pero las voces en la opinión pública están más recias ahora que ayer y nosotros no hacemos absolutamente nada para responder a esto; es más, yo por ejemplo, no me he detenido para decirlo de manera personal, ni siquiera a articular, a trabajar un discurso para defender estos fondos de gestión.

Yo creo que los bloques tenemos que reunirnos y trazar una estrategia de defensa, porque lo que decía el Senador, nosotros los senadores, lo que damos es pena, no solamente por el nivel salarial, cualquier funcionario de tercera categoría, un Gerente de Ventas de Fersán, Regional, gana más que nosotros y los que no tenemos fortuna estamos pasando trabajo, es más, cuando viajamos pasamos necesidades, es haciendo pininos cuando bajamos para ver en qué hotel pagamos menos; o sea, en realidad, estamos pasando hasta vergüenza.

Sin embargo, en las calles somos unos afortunados, ricos y unos perversos y nadie, absolutamente nadie, nos defiende, salvo el Presidente, que lo he visto en varias ocasiones dando repuestas contundentes, pero lo hacemos de una manera muy fría, no hay una estrategia, es si nos preguntan, a veces, que decimos una respuesta muy fría; sin embargo, tenemos los documentos mensuales, que son libros que estamos entregando. Entonces vamos a trabajar, Presidente, es una propuesta sana, todos los bloques, en una reunión ampliada, intercambiar impresiones y trazar una estrategia de defensa, porque uno no soporta más esto, por el bien de la buena imagen del Senado y del Congreso en sentido general. Gracias, Presidente.

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Buenas tardes, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Yo tampoco iba a tener la intención de hablar hoy, pero dado el tema que se ha tocado, cuando esto empezó, tal como plantea el colega Senador Mario Torres, en una ocasión le dije al Presidente: "Presidente, vamos a diseñar una estrategia y vamos a salir al frente con esto, mándenlos de diferentes partidos a los medios de comunicación a tratar el tema, sin ningún tapujo, sin ningún problema", porque ya quisiera yo que todas las cuentas públicas, de todos los funcionarios y todas las instituciones públicas, sea auditada y supervisada, como es supervisado el fondo que se dá aquí en el Senado; ya quisiera yo que todos los fondos que manejan los síndicos a nivel nacional y de todos los partidos, sean auditados y supervisados como es supervisado el fondo del Senado mensualmente; entonces, por eso yo le decía al Presidente, le sugería, mándenlos, de tres en tres, aquí hay tres partidos representados, mándenlos, de tres en tres, a los medios de comunicación para hablar del tema, e ir con los documentos en las manos y llevar personas que nosotros le resolvemos un problema de salud, cuando operamos una persona, que lo que quiere uno es ir a donde un funcionario, cual que sea, ya uno ha resuelto el problema, porque lo que no se dan cuenta muchos medios de comunicación y mucha gente en este país, es que el funcionario más expuesto a la población es el Legislador, que vayan a mi casa un fin de semana cuando yo estoy ahí, para que vean ochenta gente a las seis de la mañana, esperándome, que cuando abro la ventana digo a recibirlo, uno por uno, y escuchar sus problemas y tengo que darles respuestas. Por eso nosotros, los senadores y los legisladores, los diputados, tenemos que salir a hablar de este tema, francamente, abiertamente, porque es un asunto que se está haciendo tan equitativo, que aquí no se está haciendo porque Dionis Sánchez es del PLD y recibe más que Adriano Sánchez, que es del Partido Reformista, por poner un ejemplo; entonces, si hoy se están haciendo las cosas tan pulcramente, nosotros no tenemos por

qué tener ningún problema y mucho menos salir a los medios a tratar el tema abiertamente. Es cuanto, Señor Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Mi intervención aparte de solidarizarme con la expresión de los dos colegas, es de queja, de lamento, de quejido. Nosotros fuimos a Dallas, Texas, en Comisión, a participar en el homenaje que se le hizo a Sammy Sosa, fuimos tres legisladores y el amigo Félix Nova estaba en Venezuela y se unió a nosotros en ese homenaje justo, es el reconocimiento que se le hizo a un dominicano, que es el quinto que pasa la cifra de Seiscientos Jonrones, que es un candidato al Salón de la Fama; ahora, oigan lo que yo les voy a decir; yo, que me considero un atleta y que soy un hombre que he hecho ejercicio toda mi vida, cuando yo llegué aquí, pensé que tenía algo, una hemiplejía, o que tenía un problema, porque hice ese trayecto en la cocina del avión, en la línea del medio, en el asiento del medio, y quiero, de verdad, yo le voy a enviar una carta al Presidente del Senado, que nosotros tenemos que tener mayor consideración cuando vamos a viajar, porque aquí hay instituciones que tienen menos categoría que nosotros, que tienen menos responsabilidad que nosotros, que actúan con menos transparencia, que tienen menos presión del pueblo, que nosotros, que cuando viajan, viajan como gente decente. Yo me sentí acomplejado, marginado y cuando llegué allá tenía un dolor, y digo ¿Qué es esto? Y cuando llegué aquí, fui al médico y me dijo, ¿dónde tú estabas metido? tú lo que tienes es un problema en los músculos, y le digo, eso fue un viaje del Senado, donde me mandaron en la cocina, como para que el diablo me lleve. Entonces, yo lo que quiero es, ponderar aquí, Señor Presidente, que debemos revisar que cuando un representante del pueblo como es el Senador, que tiene presiones aquí permanente, yo tengo más de tres años yendo a Samaná, en asuntos políticos y mi pueblo, Samaná, es uno de los pueblos con mayor atractivo turístico, lleno de playas, y yo todavía no me he ido a una playa con mi esposa, porque desde que llego allá, es la presión de la gente, desde que me levanto son cien, doscientos, trescientas personas y nos quedamos trabajando hasta las tres y media de la mañana, sábado para domingo y el domingo nos quedamos hasta las doce de la noche, he discontinuado los viajes y voy a ir día de trabajo, para ver si la presión no me afecta tanto; pero ese viaje me dejó a mi traumatizado.

La gente de la Cámara de Diputados viaja en mejores condiciones que nosotros y son legisladores igual que nosotros y son elegidos por el voto popular; así es que, nosotros debemos darnos más categoría. Yo apoyo la posición de los dos senadores que me antecedieron en la palabra y quiero que Usted revise los nombres, porque así no se puede viajar, en la cola de un avión, un Senador de la República que ... personas que no se pueden mover, un avión repleto y en vez de uno ir y que, aparte de las funciones que uno tenga, eso nos sirva de placer, eso es una tortura y nosotros debemos de valorarnos, porque hay sectores que no nos quieren valorar, viven atacándonos, cuando nosotros hacemos una labor social superior a muchos sectores y ahí están las cuentas de nosotros, que las pueden hurgar, escrutar e indagar y verán que ahí lo que hay es servicio social, servicio público.

Entonces, por eso quería externar este lamento y esta queja y ¡quiera Dios! que esto no caiga en el saco roto, sino que se nos preste atención para que nosotros, con la dignidad del cargo, podamos viajar decentemente. Muchas gracias

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Presidente, buenas tardes, le debo decir, en honor a la verdad, que el Senador Rubén Darío Cruz y varios senadores que han hecho uso de la palabra, yo me atrevo a asegurar, sin ser nada parecido a un mago, ni a un brujo, que no tenían, a lo mejor, en mente tratar este tema hoy aquí, pero yo también estoy en esa lista, pero también estoy en la lista que se incorporó. Debo comenzar diciendo, a modo de un simple ejercicio, el caso que me ocupa a mí, la Provincia Monseñor Nouel, como nosotros distribuimos algo más de quinientos mil pesos, que recibimos mensual, y escuchen esto con atención; nosotros tenemos una ambulancia, que la

compramos con ayuda de una institución privada, que nos costó treinta y cinco mil dólares, en Miami; esa ambulancia nosotros la tenemos al servicio de todos los ciudadanos de la Provincia Monseñor Nouel, cubriendo todos los costos. Les debo decir, para que tengan una idea clara, que esa ambulancia ayer vino cuatro veces a Santo Domingo y fue dos veces al Hospital Juan Bosch de el Pino la Vega; ayer esa ambulancia consumió aproximadamente ocho mil pesos de combustible.

Pero tenemos en la Provincia Monseñor Nouel un servicio fúnebre completo, sin banderías políticas, sin credo religioso y sin nada de eso, a quien lo necesite, cubriendo todos los costos; personas que mueren en los Estados Unidos, en los Aeropuertos, básicamente en Santiago y las Américas, nosotros les damos el servicio; pero a toda la gente local, sin cobrarle nada, donde les mandamos el carro fúnebre y le mandamos un autobús que tenemos, de cuarenta pasajeros, gratis, que le decimos el combo y eso lo cubrimos todo, no le cobramos nada a los familiares de la persona fallecida. En la Provincia Monseñor Nouel tenemos una guagua Chevrolet Liberaron, modelo 90 y un camión Daihatsu año 2007, de agua permanente a la gente de Maimón, Piedra Blanca, Sonador, Juan Adrián, Bonaó, Juma, Sabana del Puerto, Los Arroces, Jayaco y la Ceiba, todos y cada uno de ellos consume exactamente mil pesos de gasoil diario.

Allá en la Provincia Monseñor Nouel, compañeros senadores y senadoras, tenemos un tractorcito de mantenimiento permanente a todos los estadios de béisbol, donde ningún deportista paga nada; pero también mantenemos, de una semana para acá, una máquina fumigadora, que tiene que ver mucho con el asunto de las plagas, que cada vez que fumigamos, que estamos fumigando una vez a la semana, consume cuatro mil pesos, porque consume treinta galones de gasoil, más el producto; promedia cuatro mil pesos; pero he montado una camioneta Mitsubishi, que consume mil pesos de gasoil también, pero a eso también yo debo agregarle un minibús de cuarenta pasajeros, que a todas las viejitas que quieren ir al Santo Cerro, que es el lugar de peregrinaje católico más cercano a nosotros, todas gratuitas, a rezarle a la Virgen, al Santo Cerro; pero los evangélicos, los deportistas, que Bonaó es un pueblo con una vocación deportiva enorme, los estudiantes que vienen a la Alcázar de Colón, al Parque Independencia, a la Catedral, al Zoológico, el Acuario, también es gratuito. ¿Usted sabe, Presidente, cuánto consumimos nosotros de gasoil al mes? doscientos cincuenta mil pesos, en el plan social que tenemos.

Otra cosa, nosotros gastamos mensualmente cien mil pesos en las farmacias, ¿a quiénes? a toda esa gente que va a los hospitales, que el sistema hospitalario en la República Dominicana en este momento, yo reconozco que hemos avanzado, pero seguimos mal, el sistema hospitalario, en un país pobre, va, le dan la receta, pero no le dan la medicina, lo que van es a la oficina del Senador, que es la única oficina que realmente está abierta en cualquier provincia, los demás legisladores no tienen oficinas y van allá y muchas veces los síndicos del municipio cabecera no aparecen entonces, nosotros estamos gastando cien mil pesos en medicina, ¿a quién se lo damos? a gente pobrecita, de los diferentes puntos de la geografía de la Provincia Monseñor Nouel; pero ahí mismo, Señor Presidente, nosotros estamos gastando, en órdenes de compra, para los que no saben lo que es orden de compra.

El infeliz que va a allá, él dejó a las doce del medio día, su mujer, sus cinco muchachitos sin comer nada y sin leche, entonces, sale por el pueblo a ver con qué político se tropieza y la única oficina que está abierta es la del Senador Félix Nova, y evidentemente que ahí va a parar; cuando ese hombre va y tú lo escuchas cinco minutos, que él te narró, que no tiene leche para sus cinco muchachitos y que la casa es alquilada, que se la van a quitar y te hace un drama tremendo, tú terminas la conversación con una orden de compra de quinientos pesos, esa es la única manera de terminar esa conversación y que el hombre, por lo menos, mantenerlo vivo y eso hacemos nosotros, quinientos pesos con lo que él compra una botella de aceite, diez libras, de arroz, dos libras de habichuela etc. Lo demás, ustedes se lo imaginan.

Pero ahí mismo, compañeros legisladores, y los señores de la prensa, nosotros

mantenemos unas ayuditas que nada más destinamos para esos ochenta mil pesos, son unas ayuditas, que ustedes saben como se manejan, que no es un secreto para nadie, para un grupo de gente en los partidos, que son los que arropan a uno y hay que dárselo obligado, hasta por la paz pública y nosotros nada más manejamos ochenta mil pesos en eso.

De luz en las oficinas de nosotros, en la provincia pagamos quince mil pesos mensual, de teléfono gastamos cerca de cuarenta mil pesos, porque en los teléfonos hay un fenómeno que se dá, cualquier gente del pueblo quiere hacer una llamada y también va a la oficina de uno, ¿cómo tú se la vas a negar? en el caso mío, Señor Presidente, que tengo veintiún estudiantes becados por el gobierno del Presidente Hugo Chávez, en la República Bolivariana de Venezuela, las madres de esos estudiantes van dos veces al mes a la oficina y les digo: dos minutos, pero es una conferencia que hacen las pobres viejitas con el muchacho hablando, hay que dejarla y por eso pago cerca de cuarenta mil pesos de teléfono al mes. Yo le debo agregar a todo eso, que he dicho que en eso yo no he mencionado las juntas de vecinos, que yo no sé si estoy equivocado, pero en la Provincia Monseñor Nouel es donde más juntas de vecinos debe haber; allá, todos los días, son cientos de cartas, más otros ingredientes que se dá en la provincia, en la Provincia Monseñor Nouel se celebran aproximadamente cien patronales, en los campitos y nosotros que fuimos gobernadores, antes de tener la honra de ocupar este puesto, cerramos todas las patronales con un artista, ese es un gasto que tenemos que enfrentar, también están las iglesias católicas y evangélicas, las cartitas, que siempre las cartas se titulan de esta manera: "le felicitamos por la gran labor que viene realizando, al tiempo que le pedimos que nos ayude con diez sillas plásticas", tú tal vez no le dás las diez sillas, pero tiene que darle cinco, porque al Padre que está en la comunidad, que habla en la iglesia no lo vas a dejar sin darle nada, o al Pastor Evangélico, se ve un poco como de drama, pero no lo es, porque debo decirles a ustedes, que en el caso mío, yo vengo arrastrando un sobregiro de aproximadamente ciento cincuenta mil pesos al mes y ninguno de esos equipos que he mencionado lo ha comprado el Senado de la República, lo he comprado con diligencias que hacemos fuera del Senado, porque, en el caso de cada uno de nosotros, tenemos un compromiso con nuestras comunidades y como nosotros no somos legisladores de España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Dinamarca etc., aquí la forma de hacer política es distinta, yo tuve que montar un transformador antes de salir para acá, porque se quemó, a cinco casas de la mía y la gente a oscuras conmigo es que cuenta, entonces, dí cuarenta y cinco mil pesos por un transformador de 70 kilos, que es eso lo que vale, porque a EDENORTE no se puede ir, porque en esa zona pagan luz a lo mejor dos ciudadanos, de los cuales yo soy uno y a EDENORTE le conviene mejor que no le pongan el transformador, que así menos luz le roban, pero nosotros como ciudadanos tenemos que ir en auxilio de las personas.

Quise, Señor Presidente, y gracias que conté con la venia suya y de los demás colegas senadores, para nosotros de manera improvisada, hacer ese relato que hicimos, porque realmente nunca, como ahora, como lo dijo el Honorable Senador, que sí conoce de esto, porque él es repitente aquí, se había manejado los recursos mejor como se está manejando ahora, pero hay personas interesadas en dañar, parece, las imágenes de nosotros; donde yo vivo, que también vivo en la parte rural de la Provincia Monseñor Nouel, para mucha honra para mí, es un Distrito Municipal y el delegado recibe dos millones doscientos dos mil pesos y ahí viven como cuatrocientas personas y yo recibo algo más de quinientos mil pesos y tengo que manejarme en la superficie de la Provincia Monseñor Nouel que es de 900 kilómetros, ¡calculen ustedes!. Gracias, Presidente.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Yo no tenía pensado hablar, pero dada la situación y el tiempo que nosotros tenemos con este tema, me veo en la obligación de expresar lo siguiente. La clase política dominicana ha respetado mucho a la clase periodística dominicana, sobre todo a los medios de comunicación; incluso la clase política dominicana es el soporte económico de los medios de comunicación, cuando estamos en

campaña, porque fíjense ustedes que, la propaganda en campaña, los medios de comunicación se la cobran más caro a los políticos y ahora con el reglamento de la Junta Central Electoral trata de equilibrar al mismo precio comercial, de manera que el político siempre ha sido un productor de recursos de los medios de comunicación; sin embargo, los medios de comunicación generalmente hacen juicios de valor sobre la clase política de manera muy injusta, lo mismo pasa con las iglesias, la clase política dominicana ha sido muy respetuosa de las iglesias, de los obispos y de los sacerdotes, pero a veces los obispos, sin investigar, hacen juicios de valor de una manera desconsiderada sobre la clase política que no se corresponde con la investidura y con el rol que ellos tienen que jugar. Todos sabemos aquí, que cuando se trata del presupuesto, cada Senador lo primero que hace es, velar porque las obras de las iglesias, las universidades de las iglesias, sus hospitales tengan mayores recursos, en general, nosotros nos preocupamos más por las instituciones de las iglesias, que por las instituciones mismas de las comunidades, no hay un infeliz que vaya a donde un obispo a buscar una lata de leche o a buscar una receta, no van, porque nunca se la dan, si ellos nos cuestionan, tienen también que esperar que nosotros los cuestionemos a ellos; nosotros les damos a ellos el apoyo.

En la Vega no hay una iglesia que el Senador no le haya dado cincuenta o cien mil pesos, el presupuesto que nosotros usamos es un 30% es para las iglesias de la provincia y no hay gestión que haya que hacer, que nosotros no hagamos; nos vamos al Secretario de Obras Públicas, Salud Pública a resolver a las iglesias, pero a veces se hacen los desentendidos y despiadadamente hacen cuestionamientos que no se corresponden con la realidad y nosotros también tenemos derecho a quejarnos y a protestar, porque como ustedes bien dicen las expectativas, Señor Presidente, que han creado los senadores con ese fondo dándole respuestas a muchísimos problemas, hasta los bomberos, que son problemas de los ayuntamientos, tenemos que resolverles, que tienen cuatro gomas que no sirven, hay que buscárselas, baterías y subvenciones; yo les doy diez mil pesos todos los meses a los bomberos de la Vega, instituciones de la Cruz Roja, instituciones públicas, esto crea expectativas, porque la gente ve que el Senador está resolviendo y entonces las demandas crecen, cuando nosotros les damos veinte recetas a diabéticos, para comprarles las insulinas, aparecen sesenta diabéticos detrás de uno, porque dicen "con el Senador resolvemos" y eso hace que los presupuestos que nosotros tenemos ya sean deficitarios en la mayor parte y por eso nosotros expresamos, públicamente, estamos gestionando un movimiento y que lo sepan los ejecutivos de los medios de comunicación, que la mayoría ganan más de doscientos mil pesos, los que hacen programas de televisión ganan trescientos mil pesos. Ahora, un Senador no puede ganar ciento veinticinco mil pesos, nosotros vamos a hacer un movimiento para que un Senador gane por encima de los doscientos cincuenta mil pesos y para que tengan un fondo superior al que tienen, porque la efectividad de ese plan social tiene que ser cada vez más soportada por este Senado, como forma de dar respuesta a la comunidad.

Así es que, yo espero tener el apoyo de ustedes, he hecho un estudio del sueldo de los senadores del área del Caribe y todos nos duplican el salario; de manera que con este chantaje nosotros tenemos que acabar, este Senado ha sido transparente, todo lo que hacemos es público, pueden los medios de comunicación hacer un reportaje en cada oficina, yo invito a Monseñor Camilo, Obispo de la Vega a que vaya a las oficinas que nosotros tenemos en La Vega, Jarabacoa, Constanza y en Jima, que vea las Escuelas de Informática que tenemos en Constanza, en Jima, la Escuela de Música, el Dispensario Odontológico que tenemos en la Vega y que investigue la contabilidad de mi oficina para que se dé cuenta que la mayor parte de los beneficios de esas oficinas están destinados a su iglesia católica, mi iglesia, porque quiero dejar constancia, que soy Católico, Apostólico y Romano y veinte años de monaguillo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, por más explicaciones que demos, yo me he cansado de darlas, de decir que hay que liquidarlos todos los meses y soportarlos para que tengan

derecho al siguiente, el procedimiento para cada cosa, van a seguir sectores de la prensa insistiendo sobre eso, porque se trata de una actitud morbosa; por más explicaciones que demos de ser transparentes, eso es lo que ocurre. Ustedes verán la explicación de Félix, la suya, la de Mario Torres, Dionis Sánchez, Prim Pujals, Rubén Cruz, por más detalles que demos van a seguir insistiendo sobre eso, porque se trata de que uno quiere hacer las cosas bien, como quiera le buscan un pero y se lo van a seguir buscando, ustedes lo van a ver.

Miren, el detalle que dio Félix Nova, que es el mejor ejemplo, dio un detalle pormenorizado, en qué invierte su fondo social y ustedes verán que seguirán insistiendo, a mí no me quita el sueño eso, lo que yo debo es tener mi conciencia tranquila y limpia, como así la tengo, yo no seré más serio que nadie, pero en este país, nadie es más serio que yo, empezando por los medios de comunicación y estoy abierto a cualquier escrutinio y a cualquier sector, lo que hay es que tener la conciencia tranquila, seguir cumpliendo con rendir su informe, que justifique la inversión que ustedes hacen, simple y llanamente. Prim Pujals, el Senado no ubica el número de los asientos de los aviones, son las líneas aéreas, ahora, nosotros aprobamos una Ley de Austeridad, si otros la violan, yo no la voy a violar, porque "la falta ajena, no justifica la propia", reza un viejo refrán jurídico; si otros la violan, otras instancias del poder la violan, yo, administrando el Senado, no la voy a violar, porque no se corresponde que nosotros mismos, aprobando una ley, la violentemos o aupemos su violación. Yo no voy a incurrir en eso, y el que quiera irse en primera clase, que pague la diferencia. En enero tuve un viaje personal, con mi esposa, fui a Argentina y Chile, no era nada del Senado y lo pagué yo, de mis recursos; de modo pues, que eso lo digo claramente, el que quiera irse en primera clase que pague la diferencia. Es cuanto quería decir, porque hay una Ley de Austeridad que así lo consagra y yo no voy a aupar la violación de la misma.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a someter a la consideración del Pleno del Senado la Aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativa a tratar e esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1.-Iniciativa: [03655-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARAN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES. SE REPUTAN EXTINGUIDOS DE PLENO DERECHO AL PRIMERO DE ENERO

DEL 2005, LOS CONTRATOS DE AQUELLOS TRABAJADORES CUYAS PRESTACIONES LABORALES HAN SIDO PAGADAS ANUALMENTE POR LAS EMPRESAS EN LAS QUE PRESTAN O HAN PRESTADO SUS SERVICIOS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 23/7/2007. Tomada en Consideración el 23/7/2007. Enviada a Comisión el 23/7/2007.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Después de una reunión que duró bastante tiempo y escuchar la situación en que se encuentran esas empresas que acostumbraban liquidar anualmente a sus empleados. El cobro de ese monto, va a traer como consecuencia que después de las explicaciones que ellos hicieron, el cierre de las empresas.

Nosotros debemos procurar que aquí se aumente el empleo y no que se disminuya por situaciones como las que están confrontando el sector de zonas francas que está radicado mayoritariamente en el sector del cibao. Lanzar a la calle diez o quince mil obreros, según las explicaciones que dieron, es crear un problema social difícil. Debemos hacer como dice el pueblo "de tripa, corazón", para que ese tipo de acontecimiento no se materialice, porque cuando el hombre tiene necesidad y no tiene trabajo, esa situación es el caldo de cultivo para cometer hechos reñidos con la ley y las buenas costumbres, y como el país ha entrado en una etapa de competitividad, donde después del Tratado de Libre Comercio, del cual el país es signatario, hay que buscar la forma de que ese sector empleador, que tiene tantos brazos activos, impedir que se conviertan en brazos ociosos; porque primero, se crea un problema social y las inversiones de ese sector se reducen y cuando no, se pierden.

Escuchamos posiciones de otros sectores laborales y lo hicimos con detenimiento, pero en la ponderación, decidimos que esas fuentes de trabajo, deben mantenerse "llueva, truene o ventee", para que el país no reciba esa carga de desocupados, porque eso tiene una traducción en problemas e intranquilidad social que afecta la vida y la costumbre del pueblo dominicano.

Muchos de esos actos de violencia que se generan en la calle, son fruto del desempleo. Nosotros estamos aquí para legislar y tenemos que legislar por la paz social y para que las inversiones, en vez de disminuir crezcan, es preferible que se fomente el empleo, que se abran nuevas fuentes de empleos y no producir el cierre de esa gran cantidad de empresas, que lo que van a hacer es lanzar hombres y mujeres a las calles. Esa fue una de las ponderaciones que nosotros tomamos en consideración y hay que ayudar y a hacer su aporte a los generadores de riquezas y de empleos, porque si no tomamos las medidas que debemos tomar ahora, eso se va a convertir en un búmeran, que puede ir contra la situación de tranquilidad que tienen esas regiones.

Por eso, nosotros rendimos el informe favorable e hicimos la solicitud para que se libere de trámite, se conozca de urgencia en el día de hoy este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los estudiosos del desenvolvimiento económico del país y las estadísticas indican que el país recibe los mayores recursos de tres sectores: Turismo, Remesas y Zonas Francas. Así ha sido y es desde hace varios años y como consecuencia de la depresión que han venido padeciendo las industrias de zonas francas en el país, este gobierno y el anterior (justo es decirlo), procuraron llevar a cabo iniciativas, para que la depresión que afectaba a este importante sector de la economía nacional, recuperara aquel sendero de mucha productividad, que también era fuente y generación de muchos empleos.

Con este Proyecto de Ley, el gobierno de Leonel Fernández y del Partido de la Liberación Dominicana ha asumido un compromiso, a la vez que ha llevado a cabo una serie de medidas, a los fines de impulsar la recuperación de este sector. Ahí están esas medidas que han sido aprobadas por este mismo Senado de la República.

Cuando nos reunimos con los representantes de ADOZONA, nosotros requerimos de cuál

era la opinión del sector laboral, vinculado a este sector.

En el día de hoy, en la mañana, en una reunión celebrada por la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, que preside el Senador Prim Pujals y en la que estuvimos presentes, en compañía de otros senadores y de las dos senadoras, se hicieron representar esos sectores. Ahí estuvo también (porque de eso también nos cuidamos) el titular de la Secretaría de Estado de Trabajo de este gobierno; también estuvieron representadas cuatro de las centrales sindicales, una de ellas el llamado Consejo Nacional de la Unidad Sindical (CENUS), se opuso y las tres restantes manifestaron su respaldo. Igual lo hizo, tanto esa reunión, como en nuestro despacho en la tarde de hoy el Secretario de Estado de Trabajo, que días atrás había emitido una Resolución en este mismo sentido.

En esa reunión de hoy, hice uso de la palabra y señalé y lo señalo en este momento, que yo entendía y entiendo que la primera parte del Artículo 1ero, de este Proyecto de Ley hay que mejorarle la redacción, porque entiendo que como está redactado que es de la siguiente manera, no creo que sea el más correcto y dice así: (EL SENADOR PRESIDENTE DA LECTURA A DICHO ARTICULO).

LEYENDO

Artículo 1ero.: Las sumas recibidas y aceptadas cada año por los trabajadores hasta el 1ero. de enero del 2005, se considerarán como saldo definitivo y liberatorio por concepto de sus prestaciones laborales.

IN VOCES

Yo he entendido que una mejor redacción de esta primera parte, de este Artículo, sería la siguiente: "Las sumas recibidas y aceptadas cada año por los trabajadores hasta el 1ero de enero. del 2005, por concepto de sus prestaciones laborales (no en la parte final como está) porque así es más preciso, se considerarán como saldo definitivo y liberatorio a este respecto o por este mismo concepto."

Ahora, ¿qué resulta?, si nosotros presentamos esta propuesta de modificación, habiendo provenido este Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados y tomando en consideración que la presente legislatura, vence el día de mañana, introducir esta modificación, necesariamente y de conformidad con lo que dispone el procedimiento constitucional en lo que se refiere a la elaboración de las leyes, tendría que volver a la Cámara de Diputados.

Voy a votar por el Proyecto, asumiendo un voto crítico, con el compromiso de que cuando se inicie la Segunda Legislatura, a los fines de mejorar la redacción y el contenido del texto del primer artículo, someter esta propuesta de modificación. Porque lo cierto es, que como está redactado la aprehensión de los sectores laborales, es que existe, pero iniciada la Segunda Legislatura, de acuerdo a como lo entiendo, le hacemos esta modificación para acabar aún más, si cabe el término, el texto de este artículo, yo lo voy a hacer por ese compromiso.

Otra cosa, les hice saber en el día de ayer, a los representantes de las compañías de Zonas Francas, que de acuerdo a como está redactado el texto de este Proyecto de Ley, pudieran haber, abogados o juristas, interpretar que es inconstitucional, ellos están conscientes de eso, pero insisto, reitero, que como existe la premura del tiempo y de la llegada a su término de la Primera Legislatura de este año, que concluye mañana, votaré por el, con la condición de que la legislatura que se inicie, presentaremos esta propuesta de modificación a este Proyecto de Ley, en ese texto, para que, con la aprobación del mismo y así lo entendemos nosotros, creemos que se llega a un punto intermedio, que satisface al sector laboral y de zonas francas.

Es cuanto quería precisar y que quedara claramente definida nuestra posición, en cuanto a esta iniciativa se refiere.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura con el informe rendido por la Comisión correspondiente, la Iniciativa 3655-07, consistente en un Proyecto Ley que dispone que las sumas recibidas y aceptadas cada año, por los trabajadores hasta el 1ero, de enero del 2005, se considerarán con saldo definitivo y liberatorio, por concepto de sus prestaciones laborales y que se reputarán extinguidos de pleno derecho, al 1ero, de enero del 2005, los contratos de aquellos trabajadores, cuyas prestaciones laborales han sido pagadas anualmente por las empresas en las que prestan o han prestado sus servicios.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa: [03690-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).**
Depositada el 24/7/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/7/2007. Tomada en Consideración el 24/7/2007.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En un país donde la justicia crea privilegios y hay justicia para los pobres y los ricos han estado permanentemente exonerados de la justicia. Cae preso un pobre dominicano por un robo menor y es condenado a años de prisión; un rico puede defalcar hasta un banco privado y tiene libertad. Resulta que ahora, en este Proyecto de Ley de Electricidad que fue modificado en la Cámara de Diputados, se penaliza a los sectores populares, a los pobres del país, no solamente con multas y prisión, sin embargo, a los ejecutivos de las empresas, a los funcionarios, a los que viven abusando del pueblo. Solamente la semana pasada, señalaban los medios de comunicación, de 7 dominicanos que murieron electrocutados en diferentes puntos del país, sin tener respuestas de indemnizar los daños a esas familias, porque el pobre en este país, no tiene protección.

Nosotros tenemos la obligación de legislar, porque gobernar en cualquier estado del mundo, es garantizar los derechos de los que menos pueden, el Estado debe ser un garante social, pero en este Proyecto no se reconocen los derechos de los pobres del país.

¿Cómo es posible, senadores y senadoras, que se penalice a los del montón, con penas económicas y hasta prisión y a los ejecutivos de las compañías solamente con multas económicas, como si fueran seres humanos extraterrestres o de otros planetas?.

Nosotros no vamos a votar por el Proyecto, pero estaremos aquí, porque sé que como se aprobó en la Cámara Baja, a pesar del rechazo de la oposición, de los bloques opositores, a esas modificaciones y como quiera se aprobó, entiendo que también aquí en la Cámara Alta, por la prioridad, porque va a terminar la legislatura, por varias razones, esta Cámara, con mayoría relativa oficial, lo va a aprobar, nosotros votaremos en contra, pero vamos a permanecer en el Hemiciclo, independientemente de la suerte del Proyecto.

También vamos a hacer, con el Proyecto anterior, algunas modificaciones en las próximas legislaturas, a este Proyecto, para que sean penalizados, igual que los pobres del país los ejecutivos de estas compañías.

No haremos una exposición tan brillante como lo hizo el jurisconsulto y Presidente del Senado de la República, Dr. Reinaldo Pared Pérez, pero haremos pequeños esfuerzos para introducir modificaciones para adecuar este Proyecto y que no crea privilegios irritantes a favor de los ejecutivos y funcionarios de las compañías eléctricas del país.

Con esta observación, Señor Presidente, hacemos una presencia aquí, pero crítica y

votaremos contra ese Proyecto, que es prácticamente un adefesio jurídico, que afecta a los pobres de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero hacer dos precisiones, ¡miren!, no es verdad que este Proyecto que sanciona el fraude eléctrico, contemple penas sólo para los más pobres, búsquese el Artículo 125-02 "a mayor fraude eléctrico, y todos sabemos aquí quienes incurrir en los mayores fraudes eléctricos, mayor será la penalidad", "a menor fraude eléctrico, menor será la penalidad".

De modo que, queríamos hacer esa primera precisión, porque no es verdad que se procure castigar severamente a los consumidores más pobres.

Insisto, a medida que aumenta el fraude, mayor es la penalidad de acuerdo al Artículo 125-02 de este Proyecto de Ley.

Ahora, que resulta con el asunto de los distribuidores y los administradores, lo siguiente: Las distribuidoras son personas jurídicas, los administradores son personas físicas y también jurídicas.

El Artículo 102 de la Constitución de la República, en su parte final dice lo siguiente: "Nadie podrá ser penalmente responsable por el hecho de otro, ni en estos casos, ni en cualquier otro".

A ello se debe que, teniendo las distribuidoras, una personería jurídica, diferente a la de sus administradores, que no sea contemplado ello. Por esa disposición constitucional, establecida en la parte final del Artículo 102, de la Constitucional de la República.

De todos y de todas es conocido, que el país tiene un compromiso con el Fondo Monetario Internacional, ¡el país!, ¡no este gobierno!, este gobierno tuvo que darle seguimiento, cumplimiento y observancia a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional de la administración anterior, porque creemos en la continuidad del Estado.

Resulta, que para conocer la tercera entrega de la propuesta para este año, por parte del Fondo Monetario Internacional del país, se preveían dos condiciones, una de ellas era la aprobación de este Proyecto, la otra la que ya fue convertida en Ley, la de la Recapitalización, porque queremos darle cumplimiento a ese compromiso contraído con el Fondo Monetario Internacional; es tal la situación, que ya hay sectores, la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, el sector industrial de Santiago y otros más, que están abogando, el Presidente del CONEP, que está abogando para se mantenga el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, porque entienden que es una garantía de la estabilidad macroeconómica y de que se mantenga, por vía de consecuencia, el desarrollo sostenido de la economía, que ha venido teniendo el país desde finales del año 2004.

Esas eran las precisiones que queríamos hacer en torno a este Proyecto, para que quedara aclarado, porque se ha vendido la idea, no por que Usted ha dicho, Senador Mario Torres, sino que por efecto de la aprobación en la Cámara de Diputados de este Proyecto, tal y como ha venido y como lo sugiera la Comisión de Energía del Senado su aprobación, que no es verdad que se procure sancionar a los más pobres, donde menos consumo, menor penalidad, si comenten fraude; aquellos de mayor consumo, en la comisión de fraude, mayor penalidad y si no, búsquese el Artículo 125-02 de esta iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, someto a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.3690-07, consistente en el Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley No.125-01, del 26 de julio, del 2001.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

3.Iniciativa: 03693-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 87-01- QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS), EN LO RELATIVO A LOS APORTES Y MONTOS DE LAS COTIZACIONES, Y LA AMPLIACION DEL ABANICO DE OPCIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE PENSIONES. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Tenemos tres modificaciones: En el Artículo 56, que dice que el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo, se financiará con una cotización total de un nueve punto noventa y siete por ciento (9.97%) del salario cotizable, distribuido de la siguiente forma.

Ahí está dividido en una tabla, donde el Consejo de Seguridad Social, reglamentará el proceso de contratación del Seguro de Sobrevivencia e Invalidez por parte de los Administradores del Fondo de Pensiones, a fin de garantizar transparencia, competitividad, solvencia técnica y financiera.

También se va a modificar el Artículo 140, donde dice, que el Seguro Familiar de Salud, del Régimen Contributivo, se fundamenta en un régimen financiero de reparto simple, basado en una cotización total del diez punto trece por ciento (10.13%) del salario cotizable; un tres punto cero cuatro por ciento (3.04%) a cargo del afiliado y un siete punto cero nueve por ciento (7.09%) del empleador, distribuido en algunas partidas.

Estas modificaciones, se está realizando con el propósito de que el plazo que se dio para que entre en vigencia la Ley de Seguridad Social, el 1ero de septiembre, no sea un fiasco. Con esto, se garantiza la viabilidad de esta legislación, que nosotros consideramos que es la más revolucionaria que se ha hecho en el país, porque tiene que ver con la protección, donde beneficia a grandes sectores de la sociedad, que sin la vigencia de esta Ley, vivirían eternamente en la indigencia sectores que no tienen ninguna protección social, legal que vaya en su auxilio.

Por eso consideramos la urgencia y la liberación de trámite de la Comisión y su inclusión en la Orden del Día, porque esto va a ser lo que le va a servir de garantía a que la seguridad social comience a aplicarse en el plazo que estableció el Presidente de la República.

En ese sentido, nosotros consideramos que es de gran interés que esta providencia legislativa se conozca en la presente Sesión, para así no dejar en palabras que se lleva el viento, esa promesa que se hizo para que esa legislación se comience a aplicar el 1ero. de septiembre de éste año.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, SOLICITA LA LIBERACION DE LECTURA DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Somete a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la iniciativa de que se trata, sea liberada del trámite de la lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES

LIBERADO DEL TRAMITE DE LECTURA

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la Iniciativa No. 3693-2007, Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo relativo a los aportes y montos de las cotizaciones y la ampliación del abanico de opciones de instrumentos financieros de los fondos de pensiones.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

Iniciativa: [02436-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY PARA LA EMISION DE UNA CARTA DE CREDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$30, 000,000.00). PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACION DE ENERGIA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBON MINERAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 29/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2007. Tomada en Consideración el 10/4/2007. Enviada a Comisión el 11/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 5/6/2007. En Agenda el 5/6/2007. Informe Leído el 5/6/2007. Informe Leído Disidente el 5/6/2007. En Agenda el 19/6/2007. Enviada a Comisión el 20/6/2007. Informe de Comisión Firmado el 23/7/2007. En Agenda el 23/7/2007. Informe Leído el 23/7/2007. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 23/7/2007. En Agenda el 24/07/2007. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 24/07/2007

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Distinguido Presidente, demás colegas y miembros de la Prensa. Hace tres semanas que se está hablando sobre este tema. Nosotros pedimos, que de favor, discutiéramos ampliamente este tema, y que escucháramos los pareceres de instituciones importantes de la vida nacional; porque entendíamos, que la CDEEE, por un lado, y nosotros, por el otro, parecíamos partes interesadas.

Me decía un amigo, productor de un programa de televisión, que invitó a Radhamés Segura y luego nos invitó a nosotros; cuando escuchó a Radhamés Segura, creyó que Radhamés Segura tenía la razón, pero después que nos escuchó a nosotros, pensaba que éramos nosotros quienes teníamos la razón. Entonces, ¿Por qué apresurar una situación? De todas las instituciones que han emitido una opinión, solamente dos, la han emitido a favor de la CDEEE. La primera, la misma institución, con Radhamés Segura a la cabeza; la segunda opinión favorable, la distinguida Comisión de Finanzas de este Hemiciclo. Las únicas dos instituciones que han dicho que este préstamo está bien. Después, todos los que han opinado en las actividades diarias del quehacer político nacional y empresarial, han entendido que éramos nosotros quienes teníamos la razón. Ahora, es una utopía de tontos, pensar que a nosotros se nos iba a dar la razón en este Hemiciclo en algo que procedía del Poder Ejecutivo. Siempre se ha visto que lo que viene del Poder Ejecutivo se aprueba, independientemente de la opinión que podamos tener nosotros.

Quiero leer brevemente algunas de las opiniones externadas. Aquí está la famosa Carta de Sichuan que la tienen todos ustedes. "En último término reiterarle nuestro número final de US\$2.57, con garantía de compra de parte de la CDEEE de siete mil horas de disponibilidad anual de nuestra oferta, que son garantizadas por Sichuan."

Esto significa, comprándola a US\$2.90, doscientos setenta millones de dólares, en perjuicio del Estado Dominicano. Aquí tengo una opinión de la Asociación de Industrias de la República Dominicana. "La Asociación de Industrias de la República Dominicana afirmó que es inadmisibile, que la contratación de la planta de carbón por parte de la CDEEE no se haga conforme al marco legal vigente, explicando que la Ley General de Electricidad no faculta a la CDEEE a contratar directamente energía.

La inversión privada debe realizarse, no debe requerir ninguna de las garantías estatales que se han estipulado en los casos de plantas instaladas o por instalar luego de la reforma.

Es lamentable que sectores del gobierno, hayan decidido ir adelante con el proyecto de planta de carbón de este modo, indicó Manuel Diez Cabral".

Opinión del BID: "El representante del Banco Interamericano de Desarrollo llamó la atención sobre los perjuicios que pudiera traer al país, contratos para la generación eléctrica, que incluyan cartas de crédito con garantía soberana. De acuerdo con Moisés Pineda, el lastre histórico del sector energético dominicano ha sido precisamente, los contratos mal negociados"

Clave Digital, Bernardo Vega, que todos entendemos que es una persona que está muy cercana al gobierno, decía así: "Además de lo antes citado, también es cierto que los términos de referencia y licitación que realizó el gobierno para dos nuevas plantas privadas de carbón, fueron redactados en forma tal, que ninguna de las empresas reconocidas en el sector, optaron por concursar, y sólo tres presentaron ofertas. Las que ganaron la licitación son dos empresas Asiáticas, poco conocidas y una de ellas es de China Continental, país con el cual no mantenemos relaciones diplomáticas, por lo que las garantías soberanas del Estado Dominicano, en ese caso no cuentan.

Beneficios: esas dos empresas hicieron algo que, lamentablemente tiene precedentes en nuestro país. Se comprometieron a cumplir con todas las condiciones requeridas, en las bases de la licitación, para así lograr que se le adjudicaran, luego de esto, han comenzado a solicitar beneficios, que no estaban en los términos de licitación, y que si hubiesen estado, las compañías reconocidas en el sector, sí hubiesen participado en ellas. Buscan garantía de pago por generación, que ni siquiera tienen hoy día, las empresas que ya operan en el país, beneficios que, de ser aprobados por el Congreso, harían tan lesivos los dos contratos, como lo fue el de la Cogentrix en su tiempo", Bernardo Vega.

La Federación de Asociaciones Industriales, se opuso a que el Estado ofrezca la garantía soberana, por un monto de treinta millones a través de una carta de crédito, para respaldar un contrato suscrito entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y grupos privados, que proyectan instalar dos plantas de generación a carbón.

En una carta remitida a la Oficina de Enlace del Senado y el Sector Empresarial, la Organización de Pequeños y Medianos Industriales, señala que, como principio general, el país no debe hacer compromisos soberanos, para garantizar negocios privados de ningún tipo o sector. A juicio de esta entidad, presidida por Ignacio Mota Fernández, cada empresa que se instale en el país, debe asumir sus propios riesgos y adaptarse a las reglas de juego existentes.

Voy a leer aquí dos párrafos, de un colega Legislador, que fue Director del Banco Agrícola, en su tiempo. El Senador Adriano Sánchez Roa, consideró que el conflicto de las plantas a carbón, es conveniente, rescindir el contrato y hacer una nueva licitación, ya

que son muchos los puntos oscuros. Estimó que el país no puede embarcarse en negociaciones que pudiesen generar sanciones y demandas en el contexto del Tratado de Libre Comercio. El sólo hecho de que las empresas contratadas, constituidas como el consorcio Pepillo Salcedo, se les hayan dado condiciones tan especiales, como la Carta de Crédito revolvente de treinta millones de dólares, hasta veinte y siete veces, sin haber estipulado en los términos de referencia de licitación, es un privilegio que constituye un hecho grave, apuntó el Legislador.

Aquí tengo cinco opiniones más, pero creo que con esas basta y sobra. Estamos conscientes y creemos en lo que hemos defendido. Tenemos nuestra conciencia tranquila.

Espero que los legisladores, al momento de levantar la mano y votar por este contrato, también la tengan. Muchas gracias

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Yo decía ayer, haciendo un repaso breve, por la historia de la democracia, y me remontaba hasta Marcillo de Padua, que es un autor muy desconocido, porque no es tan famoso como Sócrates, Aristóteles, Platón, y hablaba del disenso y de cómo podemos lograr una democracia más sana, a partir de intervenciones tan sostenidas en el tiempo, tan vehementemente defendidas.

Yo admiro mucho, quiero prosternarme y hacer el gesto, cual caballero del Medio evo, ante el Senador Roberto Rodríguez, por su persistencia y perseverancia, pero también quiero saludar, la manera magistral, con la que Usted, en algún momento también, desinforma.

En la última reunión, a la que asistió el administrador, el Vicepresidente Ejecutivo de las Empresas Eléctricas Estatales. Yo le preguntaba al Senador vocero de la bancada perredeísta, ¿Por qué a esa reunión tan importante, el Senador Roberto Rodríguez, no se había hecho acompañar de sus asesores, de los técnicos, reputados, tradicionales, los eléctricos del Partido Revolucionario Dominicano? Brillaron por su ausencia en todo el proceso. El único que dio la cara fue Usted, y en ese sentido, reitero mis felicitaciones.

El Presidente del Partido Revolucionario Dominicano es uno de los técnicos que más sabe de electricidad en la República Dominicana; sin embargo ha sido increíblemente tímido a nivel de salir a los medios de comunicación a defender este asunto, o a enfrentar la posición de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.

Pero el Partido Revolucionario Dominicano, tiene a un ex-administrador de esa empresa, que lo único que hizo fue mandar cartas, pero nunca dio la cara. Yo recibí como dos cartas de César Sánchez, pero en una reunión en la que reclamé y dije, ahí debe estar César Sánchez. César Sánchez nunca llegó.

El Senador Roberto Rodríguez, lee declaraciones recogidas de Moisés Pineda, del Banco Interamericano de Desarrollo, pero sólo leen lo que les conviene.

Dice el Senador Rodríguez, que dice Moisés Pineda, en unas declaraciones que recoge la periodista Marién Aristy: "Después de recordar que no es la primera vez que la República Dominicana se enfrenta a una inversión en la que se solicita una garantía soberana, Pineda sostuvo que eso se tiene que ver con mucho cuidado."

En ningún momento él ha cuestionado las cartas de crédito. El está diciendo que hay que verlo con mucho cuidado.

Yo pienso que Usted debe reconocer, que si algo ha tenido esta bancada oficialista

mayoritaria, precisamente con ese tema es, excesivo cuidado, sumo cuidado; hemos andado con pies de plomo en este espinoso tema. En un tramo, que ustedes evidentemente, con argumentaciones que en algún momento pudiesen parecer ciertas, han hecho más escabroso. ¿Qué tiempo tienen estas cartas de crédito en la Comisión de Finanzas y Contratos? Sin embargo, durante un mes y medio, hemos resistido las presiones de amigos y compañeros de nuestro propio gobierno.

Yo le decía a Usted ayer, en una conversación íntima, como amigos que somos, y que nos respetamos, que, perfectamente entendía su papel como vocero de una bancada minoritaria, y vocero del Partido Revolucionario Dominicano; pero, que debía entender nuestro papel, como bancada oficialista mayoritaria, que ustedes fueron durante mucho tiempo. Por eso, llego casi hasta el sonrojo, del hombre que reclama la primera mirada y el primer beso, cuando los escucho a ustedes, hablar de aplastar, de avasallar, de esta prepotencia y petulancia de la bancada oficialista del Partido de la Liberación Dominicana. Creo que nosotros, por lo menos en este tema y en muchos otros, hemos sido esencialmente humildes, y hemos tratado, de que las cosas se discutan y hemos tratado, de que cada Senador y Senadora, sea real y efectivamente edificada, para que en la gran mayoría de los casos, se produzca, aunque sea mínimamente un voto consciente, un voto responsable. Sin negar, amigo Senador, que a veces, las urgencias políticas y el deberse a un partido y a una organización política nos impone cosas, como se las imponen a ustedes, y usted lo sabe. Sabe Dios cuántas veces, la otra vez, en sus cuatro años anteriores, tuvo Usted, que levantar su diestra, en contra de sus íntimas convicciones y de su voluntad.

En este caso, digo aquí, de manera contundente, que yo particularmente, cuestioné, urge, me metí de lleno en el tema. Quiero hablar de que yo leí a Bernardo Vega y a Moisés Pineda. Bernardo Vega dice cosas aquí, que van perfectamente en la misma línea, planteado por César Sánchez, perfectamente, parece ser, que Bernardo Vega, está haciendo un ejercicio de ventrílocuo; o César Sánchez en este caso, pero eso lo explicó muy bien Radhamés Segura, toda la parte que tiene que ver con la Cogentrix. Esa aseveración excesiva, tremebunda, que compara esta Carta de Crédito con el caso del contrato de Cogentrix. Independientemente de que estas plantas nos van a garantizar energía más barata de la que hoy compramos, aquí se explicó claramente, que el último recurso era la Carta de Crédito, que había un fondo de contingencia, que había una cuenta explícita; o sea, que había como tres pasos, antes de llegar a esa Carta de Crédito revolvente.

Quiero decir algo, y con eso concluyo. Aquí acabamos de aprobar, en mi caso no voté, el tema del Pasivo Laboral, nos pasamos los días hablando; los que viven en el pasado, hablan de aquel famoso mundo bipolar, los que vivimos en el presente, pero recordando el pasado, hablamos de un mundo multipolar, de un mundo, donde más que hablar de Estados Unidos, ya se habla del cluster, del Chinindia, China-India. Ustedes tienen una idea, ustedes que hacen dos o tres años, hablaban de que la salvación del sistema eléctrico nacional eran las plantas de carbón, y por ahí andan los recortes de prensa. Ustedes tienen la más mínima idea, de lo que significa la primera gran inversión del Estado Chino, porque esa es una empresa estatal, que no va al mercado eléctrico a especular, ni a buscar un menor o mayor precio, ni va a ser lo mismo. Esa empresa china, del Gobierno Chino, nos garantiza a nosotros, aperturar, establecer un vínculo, con lo que serán en los próximos diez, quince años, la economía más poderosa de la tierra, y capaz de competir en el plano militar, con el Pentágono, que es lo que sustenta prácticamente a los Estados Unidos, como primer hegemón en el mundo de hoy.

¿Ustedes saben lo que significa, comenzar a trabajar con China? Un país que de un año a otro, que en menos de 25 años, cambió la historia de sus habitantes, llevando el per cápita de los ingresos de sus habitantes, a compararse prácticamente con Suiza. ¡De por Dios!

Yo pienso que debemos respetar la inteligencia ajena. Hacer un ejercicio a favor de la nación.

Termino diciendo, el mundo en los próximos años, hablará mandarín, y los invito, que a sus hijos, más que el inglés, les enseñen mandarín. ¡Qué bueno, que vienen las plantas de carbón, de las manos de los chinos! Muchas gracias, Presidente.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: No le voy a responder a Charles Mariotty, un magnífico orador que goza de mi aprecio y admiración. Pero quiero referirme a dos cosas fundamentales.

La primera, nosotros en ningún momento nos hemos opuesto a las plantas de carbón; y hemos dicho en reiteradas ocasiones, que las únicas tres plantas de carbón que hay en el país, fueron obras de los gobiernos del Partido Revolucionario Dominicano. Primero Itabo I, Itabo II, en el Gobierno de Salvador Jorge Blanco, y Barahona-Carbón, en el Gobierno del compañero Hipólito Mejía.

Entonces, nosotros bajo ningún concepto nos vamos a oponer a las plantas de carbón. Ahora, de que nos oponemos al contrato, porque ahí hay cláusulas que no estaban en los términos de referencias, eso sabe todo el mundo lo que es. Las bases de un concurso se han violentado, y se han violentado después que nadie resultó ganador para favorecer a alguien. A eso es que nos oponemos, las plantas son buenas, la energía de carbón es buena, el contrato es malo.

Quiero referirme a dos palabras que decía Charles Mariotty y decimos nosotros, "prepotencia y petulancia". Yo no tengo esas palabras en mi vocabulario, soy un individuo que me he caracterizado, la vida entera, por ser respetuoso, y cuando creo que puedo ofender, prefiero callarme; y siento un gran respeto y cariño por todos los legisladores que hay aquí, para mí cualquiera de ustedes, es igual que Jesús Vásquez y Mario Torres. Ahora, somos de una bancada de oposición y tenemos que hacer oposición, si no fuera vocero, ni siquiera hablaría, porque prefiero callar que ofender. Muchas gracias.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Buenas tardes, Presidentes y demás senadoras, senadores. La verdad es que no iba a agotar turno, porque pienso que un tema que se ha hablado bastante, que se ha abierto el espacio al debate, a confrontar las ideas y sobre todo a procurar el mayor nivel de información, sobre el contenido, el propósito de este importante contrato.

La responsabilidad de que hable un poquito, es del buen amigo Roberto Rodríguez, lo digo, porque acordándome ayer, precisamente, cuando abordamos los temas de la OPRET, con relación al Metro, en múltiples ocasiones, el Presidente y quien les habla, ofreciendo el informe, hacíamos hincapié, de manera permanente, repetitiva, de llevarle el ánimo a los legisladores, y el entendimiento, de que se trataba de simplemente el conocimiento y aprobación, de contratos comerciales. Pero ¡sorpresa! al ver la prensa, y ver la forma de establecer el encabezado, que dice, "El Senado aprueba contrato por once mil millones de pesos", refleja a veces, cómo las cosas se quieren confundir, distorsionar, en los propósitos reales. Y cuando el compañero Charles Mariotty hablaba de eso, sin ánimos de que se sienta mal, el buen amigo Roberto Rodríguez, pienso que sí ha existido mucha desinformación, con el interés y propósito de confundir a este Hemiciclo.

Lamento que la gran parte, o algunos senadores de este Hemiciclo, por alguna u otra razón, quienes presentaron excusas, no hayan participado, a una invitación que hizo la Comisión de Finanzas, a uno de los salones de comisiones de este Senado. En la que tuvimos el privilegio de que, el Presidente nos acompañara, por la importancia del tema. Lo hicimos como resultado de la buena administración que siempre ha planteado esa

mayoría, que muchas veces en este Hemiciclo que quiere plantear, que es aplastante, porque desde nuestra bancada y la Comisión, se planteó a este Hemiciclo, que ese proyecto fuese a comisión nueva vez, precisamente atendiendo un requerimiento, o atendiendo el planteamiento de un informe disidente que presentó la bancada del PRD, que si hubiese existido el espíritu o la forma de actuar, de esta bancada peledéista, lo hubiésemos hecho, como tantas veces, se ha hecho y repetido en el pasado, la aplicación de la mayoría mecánica.

Aportando o asumiendo la necesidad de llevar el mayor nivel de transparencia, claridad, a este proyecto, abrimos ese espacio, y déjeme decirle colega Roberto Rodríguez, que todas esas cartas que Usted hizo mención ahí, tuvieron un cuestionamiento de Usted, a Radhamés Segura, y todas esas preguntas, observaciones y aclaraciones, fueron dadas por el Ing. Radhamés Segura, sin excepción.

Cuando se establece el kilo a 2.97 se le explicó con claridad y documentos, que eso no respondía a la verdad. Cuando se habló del carbón, y el suministro del carbón, por parte de la CDEEE, como el criterio de conversión de energía que se establecía sobre el Acuerdo de Colombia, el Señor Radhamés Segura, informó algo de mucha trascendencia, que dio lugar a aclarar muchas cosas, y sobre todo se evidenció lo ventajoso que representaba, para el Estado Dominicano, la posibilidad de que fuese la misma CDEEE que asumiera el suministro de ese carbón.

Cuando se planteó la garantía soberana, que nunca se puede plantear como una garantía soberana, se dio las explicaciones debidas, de cómo iba a funcionar esa línea de crédito, y se establecieron los mecanismos, precisamente, que le garantizaban al Estado Dominicano, por tres días diferentes, que difícilmente, podrían aplicarse posiblemente, podía girar, o utilizar la línea de crédito, como un mecanismo para hacer el cobro de la energía servida.

Cuando se plantearon los aspectos de medio ambiente, y querer desacreditar lo que es la instalación de plantas a carbón, fueron interesantes para todos los senadores, los gráficos que enseñó, que Usted mismo le pidió al Ing. Radhamés Segura, precisamente para llevarlo a sus asesores, o para su uso; lo que era la información, de lo que representa la importancia de las plantas de carbón, y sobre todo utilizadas en Europa, Estados Unidos, y los demás mercados.

Por lo tanto, me sorprende, la verdad colegas, que posiblemente, con la ausencia de algunos senadores, se siga insistiendo en desinformar a este Hemiciclo, sobre todo a la opinión pública, sobre el interés real, y la importancia que representan estas instalaciones de estas plantas eléctricas para el Sector Energético y el País.

Porque también se habló, y decía yo, esa es la posición que debe asumir un Legislador, en este caso nosotros, ser árbitros, porque al igual que Usted, yo no soy ingeniero eléctrico; además de muchos, nos toca conocer, aprender, observar. En el marco de este proceso, precisamente, de tanta discusión, donde en el tapete se encuentra, la discusión y renegociación de los contratos de la generación de energía, donde en la actualidad se compra la energía a 12, 13, 15, 16, hasta a 26 centavos de dólar; realmente representa un problema para sectores privados, muchos sectores que Usted ha hecho mención que se les llame aquí, que aún están representados en la sociedad civil, también están envueltos en el negocio de la generación de energía, y yo no tengo que decírselo porque lo sabe. Traer, en este caso, la posibilidad de venderle energía al Estado a 5.20 centavos de dólar, obligatoriamente genera un efecto de presión y de obligación, a que esos sectores que han estado renuentes, precisamente a flexibilizar y renegociar esos contratos, tengan la obligación de hacerlo. Y si hablamos de intereses, podemos hablar de otros más, pero que a mí no me interesan, porque no es el papel nuestro, ni es lo que nosotros tenemos que

procurar.

Por eso no he actuado, ni pro sector privado, ni pro generador, ni pro sector oficial; simplemente con la convicción que me ha permitido a mí favorecer y apoyar este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente, colegas y demás. Nosotros entendemos que el tema que nos ocupa, con relación a la aprobación de la Carta de Crédito de treinta millones de dólares está sumamente debatido; incluso, no solamente a nivel de este Hemiciclo, sino que fue muy debatido, con el trabajo de la comisión ampliada, con relación a este tema.

Así es que yo le solicito, Señor Presidente, el cierre de debates, y que se proceda a votar sobre la Carta de Crédito solicitada. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Amílcar Jesús Romero, en el sentido de que se clausuren los debates respecto de esta Iniciativa.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que se le anexa, la Iniciativa No.2436-2007, se trata de un Proyecto de Ley para la emisión de una Carta de Crédito Stand By, por un valor de US\$30, 000,000.00, para garantizar el contrato de transformación de energía, que contempla la construcción de dos plantas alimentadas por carbón mineral.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

(CONSTA EN ACTA QUE LOS SENADORES ROBERTO RODRIGUEZ, MARIO TORRES Y JESUS VASQUEZ MARTINEZ NO VOTARON)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 03539-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 15/6/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2007. Tomada en Consideración el 19/6/2007. Enviada a Comisión el 20/6/2007. Liberada de Informe el 21/6/2007. Enviada a Comisión el 21/6/2007. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2007. Declarada de Urgencia el 24/07/2007. Aprobada en Primera Lectura el 24/07/2007.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la Iniciativa No. 3539-2007, que trata Proyecto de Ley para facilidades de pago a los empleadores con deudas pendientes con el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 03645-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY NO.9904, DEL 2 DE FEBRERO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA LA SECCION CALDERON, DEL MUNICIPIO CAMBITA GARABITO, AL MUNICIPIO LOS CACAOS, DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 11/7/2007. Tomada en Consideración el 23/7/2007. Enviada a Comisión el 23/7/2007. Liberada de Informe el 24/7/2007. En Agenda el 24/07/2007. Declarada de Urgencia el 24/07/2007. Aprobada en Primera lectura el 24/07/2007.

(EL SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, SOLICITA LA LIBERACION DE LECTURA DEL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Somete a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la iniciativa que se trata, sea liberada del trámite de la lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
LIBERADO DEL TRAMITE DE LECTURA**

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero darle las gracias al Senado y sobre todo, a cada uno de los miembros, la posibilidad de que esto se modificara y se aprobara, porque con esto se hace justicia a comunidad que ha agotado gran cantidad de tiempo y espacio luchando para que esto

pudiese resolverse. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la Iniciativa No. 3645-2007, que trata Proyecto de Ley que modifica el Artículo 3 de la Ley No.99-04 del 2 de febrero, del 2004, mediante el cual se incorpora la Sección Calderón del Municipio Cambita Garabito al Municipio Los Cacaos de la Provincia San Cristóbal.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay iniciativa a tomar en consideración)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: [03691-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCENTRALIZACION DE LAS LABORES DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS. (**PROPONENTES: Diego Aquino Acosta Rojas**).

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL INFORME DE LA COMISION)

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Estamos viendo que en el documento, en la iniciativa hay un error, donde después del dispositivo, el octavo, solicitamos que todas las vistas de la Ley 50-88 y las vistas de la Ley que crea el Consejo Nacional de Control de Drogas, así como también la que tiene que ver con el Reglamento del Senado, deben ser eliminadas, porque parece que se cometió un error y debe ser corregido.

SENADOR PRESIDENTE: Someto la propuesta de modificación de esta iniciativa, que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido, de que las vistas que aparecen el texto, después del Artículo 8vo. del dispositivo de este Proyecto, sean eliminadas.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA MODIFICACION**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, la Iniciativa No. 3691-2007, que trata Proyecto de Resolución mediante la cual se solicita la Descentralización de las Labores del uso Indebido de Drogas, del Senador Diego Aquino Acosta Torres.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 03692-2007-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA BAHORUCO. (PROPONENTES: Diego Aquino Acosta Rojas). Depositada el 25/7/2007.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, la Iniciativa No. 3692-2007, que trata Proyecto de Resolución mediante la cual se solicita una Extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la Provincia Bahoruco, del Senador Diego Aquino Acosta Torres.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

3. Iniciativa: 03694-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE EL COBRO DE UN CARGO DESPUES DE UN PERIODO DE UN MINUTO DE LLAMADAS NO EXITOSA A UN CELULAR POR NO ENCONTRARSE EL DESTINATARIO. (PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 25/7/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DA LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y demás colegas. Es simplemente una contribución, en el primer considerando, donde habla que:

“El pueblo dominicano, por sus razones sociales, económicas, profesionales y personales, necesita cada día mantenerse mejor comunicado y a un mejor costo”.

Ahí donde dice “mejor costo” debe decir “menor costo”.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente. Es simplemente para pedirle una orientación al Senador proponente. Que se explique un poquito más, en la parte del minuto; porque, aunque es un proyecto que no ha hecho mucha bulla, suena muy interesante, y creo que requiere una explicación. Cuando Usted dice primer minuto, es que lo toman y dicen: no está aquí y cierra, que si se paga o no.

Que nos explique un poquito, Presidente, si así Usted lo permite.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: El artículo 4 es claro. Lo que se quiere y de lo que se trata, es que no tenga un costo para el destinatario, de una llamada inalámbrica, contar con un buzón de correo. O sea, que no se cobre el buzón de correo. Porque en estas empresas, hay muchos abusos, y son empresas que ganan muchísimo dinero; incluso en la economía, las empresas de comunicación, son las que más beneficios tienen, son las que menos invierten, pero son las que más abusos cometen, porque generalmente hay que pagar lo que ellos dicen. No hay forma de reclamar. No hay una superintendencia donde usted pueda reclamar.

El caso de los celulares y las llamadas telefónicas, usted llama diez veces a un teléfono ocupado, y por lo menos eso le sale en cincuenta pesos, sin tener comunicación alguna con la persona que ha querido llamar.

Este proyecto lo que busca es, que el mensaje de voz sea gratuito, que no se cobre. Que se cobre inmediatamente usted comienza a hablar con la persona.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Yo voy a hacer una sugerencia. Resulta que yo fui miembro de la Comisión de Telecomunicaciones, cuando era Diputado, y hubo un proyecto bastante similar, que se planteaba este propósito. Y recuerdo que en una de las jornadas de trabajo, nos explicaba José Rafael Vargas, que no había necesidad de establecer una Ley, porque ya había una normativa en la Ley de Telecomunicaciones, que maneja INDOTEL sobre este aspecto. Ahora, el ingrediente que le plantea el colega Senador Euclides Sánchez, de que se le otorgue una concesión, porque cuando usted hace una llamada, le dá la prerrogativa de usar o no el buzón. Es difícil en un mercado, y sería contraproducente, porque la verdad es que, cuando usted está dejando un mensaje, la compañía de comunicaciones está ofreciendo el servicio, y está usted utilizando el servicio; o sea, porque usted está en libertad de usar el buzón o no.

Yo sugiero, porque nosotros no podemos, pienso yo, en el ejercicio y facultades de aprobación de leyes, tampoco venir, y ahí entiendo que es bueno discutir; que el mismo sea enviado a comisión para su discusión, porque es interesante el Proyecto, pero yo creo que amerita un poquito más de investigación.

De todas maneras, estamos al final de la legislatura, aguantarlo un poquito, porque de todas maneras no va a pasar a la Cámara de Diputados. En la Segunda Lectura, no sé si habrá Sesión antes del 27, por lo tanto aquí, la Segunda Lectura... porque no está declarado de urgencia.

Pienso que es bueno dedicar el tiempo y ponderar un poquito más esta Iniciativa, que no deja de ser interesante, pero son observaciones que he hecho.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Galán ha hecho una propuesta de procedimiento. Yo iba por el mismo camino, pero más o menos, de que se aprobara en Primera Lectura y fuera a Comisión, porque aunque resulta atractivo, debe ponderarse de manera más detenida, por las implicaciones que trae consigo. Puede parecer simple, pero creo que es una alternativa, que se apruebe en Primera Lectura y vaya a la comisión correspondiente, a los fines de que esa comisión, de manera detenida, le dé el tratamiento correspondiente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Si ese proyecto se va a votar en Primera Lectura y luego a Comisión, pienso, por ética, debe ir a otra comisión, ya sea la que Usted decida. Puede ser a una Comisión Especial.

Además hay que tomar el tema, Presidente, y con eso termino, que, de las cosas que se

están debatiendo, en el negocio de mayor crecimiento en la República Dominicana, porque hay que pensar las cosas, colega Euclides Sánchez, o sea, Usted tiene ahora mismo, el trípode que sustenta la economía dominicana, está en crisis: Zonas Francas, Remesas y el Turismo no crece; entonces, un sector clave, para todo lo que es el tema del Producto Interno Bruto y el crecimiento de la economía dominicana, es el Sector de las Telecomunicaciones, y se está hablando ya, y está tomando fuerzas, todo el tema del desmonte el Impuesto Selectivo al Consumo, en una gradualidad, que nos podría llevar cinco, seis, siete años, pero quitándole un uno, que es un beneficio increíble para el que paga las llamadas telefónicas, que es el que paga esos impuesto. Entonces, por eso es prudente la posición del Presidente y la posición del Senador Tommy Galán.

Eso de la Comisión Especial queda a la decisión de Usted, Presidente, y estoy de acuerdo que lo aprobemos en Primera Lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amílcar Romero, ha presentado una propuesta de modificación, para que en el primer considerando, en la parte final del mismo, donde dice, a un "*mejor costo*", diga a un "**menor costo**".

Los señores senadores que estén de acuerdo con esa propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA PROPUESTA DE MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con la propuesta de modificación antes señalada, para que sea enviada a una Comisión Especial, la Iniciativa No.3694, consistente en un Proyecto de Ley que prohíbe el cobro de una carga después de un período de un minuto de llamada no exitosa a un celular, por no encontrarse el destinatario, del Senador Euclides Sánchez.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Iniciativa, en Primera Lectura, con modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACION.
ENVIADA A UNA COMISION ESPECIAL.**

1. Iniciativa: [03619-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ARCHIBALDO FRANCISCO PEREZ LA CALLE PRINCIPAL URBANIZACION LA GLORIA, LA VEGA (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). **Depositada el 19/6/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/6/2007. Tomada en Consideración el 21/6/2007. Enviada a Comisión el 22/6/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DA LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la Iniciativa No. 3619-2007, que trata Proyecto de Ley que designa con el Nombre de Dr. Archibaldo Francisco Pérez, la calle principal de la Urbanización la Gloria, de la Provincia La vega.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA LIZARDO MEZQUITA	: VICE-PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
JESUS ANTONIO VASQUEZ	
HEINZ SIEFRIED VIELUT CABRERA (22)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO, ADRIANO SANCHEZ ROA, NOE STERLING VASQUEZ, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, ALEJANDRO LEONEL WILIAM CORDERO.

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: GERMAN CASTRO GARCIA

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos esta Sesión Ordinaria, y convocamos de inmediato para celebrar una Sesión Extraordinaria, para conocer las iniciativas declaradas de urgencia.

HORA: 7:45 P.M.

DR. REINALDO PARED PEREZ

Presidente

AMARILIS SANTANA CEDANO

Secretaria

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS

Secretario

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ

Taquígrafa Parlamentaria

